



Laguna Blanca, 11 de septiembre de 2023

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 737

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.
2. La Ley N° 18.883 que aprueba El estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
4. El Decreto Ley N° 769 de 1974 que regula uso y circulación de vehículos fiscales, El Dictamen N°35.593 del año 1995 que imparte instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales
5. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
6. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor del servicio de la Posta Clínica Rural de Villa Tehuelches.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE
JAIME ARTEAGA	DIRECTOR POSTA, CATEGORIA B, GRADO 12°	PROPIEDAD MUNICIPAL, CAMIONETA GREAT WALL, PATENTE PSYH-85
MOTIVO: El día sábado 26 de agosto de 2023 , viaja en camioneta patente PSYH-85 a Morro Chico y luego hasta la ciudad de Punta arenas con el propósito de trasladar a pacientes por convenio de programas de reforzamiento de atención primaria de salud (resolutividad de APS e imágenes diagnosticas).		
HORA DE SALIDA: 10:30 HORAS.		HORA DE LLEGADA: 16:00 HORAS.



2do. PAGUESE DE FORMA RETROACTIVA, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
26	AGOSTO	2023	28.928.-		
				TOTAL	\$28.928.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

	Rendición gastos.
	Sub 21, Item 03 Asig. 004, subasig 003, Remuneraciones variables

del presupuesto de gestión Salud, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho **ARCHÍVESE**



RENE PILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG /RAVB /mlp

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes

HOJA DE RUTA

265

FECHA

26

8

2023

CONDUCTOR:

Jaime Ortega

PARAMEDICO:

OTRO:

CAMIONETA GREAT WALL POER: PLACA PATENTE: **PS YH 85**

ORIGEN DE TEHUELCHES/ DESTINO

F cordones morro chico / Ruta Apenas

KM.SALIDA:

157 065

HORA SALIDA:

1030

KM.LLEGADA:

157 376

HORA LLEGADA:

1600.

GUIA DE COMB.Nº

CANTIDAD DE LTS

VALOR POR LITRO

RESOLUCION Nº

- TRASLADO DE PACIENTES. CONVENIO
OFTALMOLOGIA Y DE IMAGENES
Diagnosticas



FIRMA ENCARGADO POSTA Y TIMBRE

FIRMA CONDUCTOR

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
XII^o REGION DE MAGALANES Y ANTARTICA CHILENA

Laguna Blanca: 26/08/2023

PARA DECRETO INFORMATIVO DE VIAJE N° 265

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL D.F.L.N1-306.3D.L N° 2763/79.D5 N° 799 SOBRE EL USO Y UTILIZACIÓN DE VEHICULOS ESTATALES INFORME OFICIO CONTRALORIA REGIONAL DE LA REPÚBLICA 18 DE DICIEMBRE 2018.

AUTORIZASE EL USO DE VEHICULO DEPENDIENTE DE ESTE SERVICIO

VEHICULO	MARCA	MODELO	PATENTE
CAMIONETA	GREAT WALL	POER	PSYH-85

DESTINO: PUNTA ARENAS - MORRO CHICO - PUNTA ARENAS

CONDUCTOR: JAIME ARTEAGA

PARAMEDICO:

OTROS:

H. DE SALIDA: 10:30 HRS

H. DE LLEGADA: 16:00 HRS

KM. INICIAL: 157.065

KM. FINAL:

157.376 RECORRIDOS:

311 KMS

OBSERVACION:

SE ACUDE A MORRO CHICO PARA TRASLADAR PACIENTES A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS POR CONVENIO DE PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD (RESOLUTIVIDAD EN APS E IMAGENES DIAGNOSTICAS).-

AUTORIZASE PARA CUMPLIR LOS COMETIDOS ADMINISTRATIVOS DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA DESDE - HASTA	MOTIVO DEL COMETIDO	% A PAGAR
JAIME ARTEAGA	26/08/2023	TRASLADO DE PACIENTES	40%

ENCARGADO DE SALUD MUNICIPAL
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
04 SEP 2023
RECIBIDO
SECRETARIA MUNICIPAL